

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 0133-D-FLCH-20

Lima, 10 de febrero de 2020

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 00751-FLCH-2020, mediante el cual la Directora del Centro de Idiomas de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos de la actividad Examen para Acreditar un Idioma Extranjero Lengua Nativa en el nivel básico y/o intermedio, para la obtención del grado Bachiller.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3º alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 1028-D-FLCH-19, se aprobó la autorización al Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para que otorgue la Constancia de idioma "Inglés" o "Lengua Nativa" que será otorgado después de la aplicación de un examen de Nivel Básico y/o Intermedio;

Que, mediante Informe N.º 029-UPPR-D-FLCH-2020 la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, al Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos de las actividad "Examen para Acreditar un Idioma Extranjero Lengua Nativa en el nivel básico y/o intermedio, para la obtención del grado Bachiller" **CON CÓDIGO AUTOGENERADO: NCSN-20020403**, que se realizó el 31 de enero de 2020, organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad, que a fojas uno (01) forman parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Letras mayúsculas del Perú y América

Ref.- RD N° 0133-D-FLCH-20

**“EXAMEN PARA ACREDITAR UN IDIOMA EXTRANJERO LENGUA NATIVA EN EL NIVEL BÁSICO Y/O INTERMEDIO, PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO BACHILLER”
QUE SE REALIZÓ EL 31 DE ENERO DE 2020
ORGANIZADO POR EL CENTRO DE IDIOMAS**

INGRESOS:	S/.	%
1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción		
81 Participantes (81 x 80.00= 6,480.00)	6,480.00	100%
TOTAL INGRESOS:	6,480.00	
EGRESOS:	3,008.00	
2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos 02 Docentes Responsables del examen	800.00	
2.3.2.7.11.99 – Servicios diversos 06 Docentes responsables 01 Docente responsable de la Coordinación Académica	1,460.00 100.00	36%
TRANSFERENCIAS: 10% a la Administración Central	648.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	3,472.00	54%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA Y REMANENTE	6,480.00	100%

